

31

Acuerdo N° 16 - de 1922 - 26 de
Junio = Por el cual se vota una suma para ayu-
dar al Tesoro de Rentas al pago de un escribiente =
El Consejo Municipal de Envigado = Consideran-
do: Que habiéndose entregado al St. Tesoro de
Rentas por la Contaduría General del Departamen-
to la exposición de las cuentas de este Dist. correspon-
dientes a varios trimestres, por haberse estacionado estas
en la noche del incendio de la montezuma que da
puente a la Gobernación = Acuerda: Art 1° = Re-
suponere la suma de diez por mes (\$10⁰⁰), que co-
stara al St. Tesoro de Rentas, para pagar sus es-
cribientes que le ayuden en la confección de las cues-
tas que se estacionaron de la Contaduría General del
Departamento. = Art 2° = Para abarata a este Parto
damentone en cinco pesos (\$5⁰⁰) la practica que
supuesta en el Art 20 - Cód. munic. - Dept de Hacienda,
del Presupuesto de Rentas y Gastos vigente. = Dado en En-
vigado a 26 de Junio de 1922; después de dis-
cutido y aprobado en dos sesiones que tuvieron lugar
en distintos días. = El Presidente = Pedro Pablo Gon-
zález St. = Francisco A. Calle L = St. = Re-
pública de Colombia. = Dept. de Antioquia =
Alcalde Municipal = Envigado Julio 8.º de 1922
= Que el St. Tesoro de Rentas ha ma-
nifestado a este Despacho que no acepta el
auxilio acordado por insignificante, la al-
calde no encuentra observación alguna que
hacerte = Publíquese y ejecútase = Heliodoro
Lapata J. = Elías Saldaña R. = St. =

Es copia

Envigado, Julio 12 de 1922

Elías Saldaña R.
St.

32.
Recibido en la Secretaría de Gobierno el 19 de Julio de 1922

y a despacho.

Mauricio Restrepo

Gobernación del Departamento.

SECRETARÍA DE GOBIERNO.—SECCIÓN I.ª

Medellín, 24 de Julio de 1922

Apruébase el Acuerdo número 16 de fecha 8 de Julio

de 1922 del Distrito de Envigado

Archívese un ejemplar y devuélvase el otro.

Luis M. Mancilla

El Secretario de Gobierno,

Francisco del. Pérez